

BOLETIN OFICIAL ELECTRONICO
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE
LOS CERRILLOS



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

AÑO II N° 69 SAN JOSE DE LOS CERRILLOS, MIERCOLES 09 DE MARZO DE 2.016, EDICION DE 2 PAGINAS

AUTORIDADES

Sra. YOLANDA GRACIELA
VEGA

Intendente

Sr. CARLOS FERNANDO
SANZ

Secretario de Gobierno

SUPLEMENTO

BOLETIN OFICIAL

N° 69

Sección Administrativa:

Resolución N° 144/2.016... Pág. 2

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

www.cerrillos.gob.ar

Mesa de Entrada: Egidio Bonato N° 245

San José de los Cerrillos – Provincia de
Salta

Telefax (0387) - 4902777

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN N°: 144/2016.

VISTO:

El Trámite Municipal N°: 0366/16, de fecha 19 de Febrero del año 2.016; y.-

CONSIDERANDO:

Que, a través del mismo se remitió Telegrama del Correo Argentino, del Sr. Juan Martín Miguez – CUIL N°: 20-33582073-9, donde presenta su renuncia al empleo desde el 08/03/2016;

Que, el Sr. Miguez, se desempeña como auxiliar administrativo de la planta de personal permanente de la Municipalidad de San José de los Cerrillos, con número de legajo personal: 573;

Que, es la Ley N°: 7534 Carta Orgánica Municipal, Artículo 123, que establece que son funciones, atribuciones y finalidades de competencia municipal, sin perjuicio de lo establecido por la Constitución de la Provincia.... Inciso e) nombrar y remover los agentes municipales respetando en cada caso las garantías de la carrera administrativa y la estabilidad laboral;

Que, el Departamento Ejecutivo, en atención a la presentación realizada, ha dispuesto aceptar la misma, a partir del día 08 de Marzo del año 2.016, por lo que se hace necesario dictar el presente instrumento legal;

POR ELLO:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LOS CERRILLOS
EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LEY
RESUELVE**

ARTICULO 1°: ACEPTAR, la renuncia como personal de la planta Permanente de la Municipalidad de San José de los Cerrillos, presentada por el Sr. Juan Martín Miguez; DNI N°: 33.582.073 – Legajo Personal N°: 573, a partir del día 08 de Marzo del año 2.016.

ARTICULO 2°: Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.

----- La presente Resolución se emite en San José de los Cerrillos – Provincia de Salta, a los nueve (9) días del mes de Marzo del año 2.016. -----

Carlos Fernando Sanz – Graciela Yolanda Vega